



Luz verde a 'Plan B electoral'; cumple primera baja

En la madrugada del jueves, el presidente AMLO hizo público el 'Plan B electoral, que incluye las cuatro últimas reformas que faltaban para dar por concluido este esquema. Estas reformas ordenan, entre otras ac-

ciones, el cese de 6 mil funcionarios, entre ellos el secretario ejecutivo del INE, cuya destitución fue en automático, a partir de la publicación del Plan. Edmundo Jacobo Molina estuvo 14 años. —D. Benítez / PÁG. 40

ASEGURA LORENZO CÓRDOVA

Inicia “batalla contra mayoría tiránica” que aprobó el plan B

El presidente del INE estima que esa lucha legal contra las leyes electorales publicadas ayer en el *DOF* será “prolongada”

Cita al Consejo General para iniciar a aplicar los cambios, pues “la ley es la ley”

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El plan B electoral, que comprende cambios en seis leyes, fue publicado ayer en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* de forma completa, por lo que entrará en vigor el día de hoy.

El primer efecto inmediato de la reforma impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador

FOCOS

Voto tricolor. Durante el evento, Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI, destacó que el partido votó en contra del plan B, pues las reformas tienen “vocación autoritaria, centralista”.

Aclaración. Además, Moreno destacó que los mexicanos “somos privilegiados por contar con una institución como el INE”.

Calla. El presidente del INE, Lorenzo Córdova, prefirió no contestar a los agravios de AMLO.

fue el cese de Edmundo Jacobo Molina, como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), quien a partir de ayer dejó su cargo.

Lorenzo Córdova, presidente del INE, destacó el inicio de una batalla

legal que podría ser “prolongada y compleja”, durante una firma de convenio con el PRI para renovar su *app* de registro de militancia.

“Esa batalla comenzó ya... El día de hoy (ayer), el instituto ya ha inter-



puesto un recurso ante el Tribunal Electoral para restablecer el orden constitucional e impedir que una mayoría tiránica, autoritaria, desde el Congreso de la Unión, sin seguir los cauces institucionales previstos para ello, que son, precisamente el juicio político, haya cesado a quien es nuestro secretario ejecutivo”.

El consejero presidente recordó que previamente el organismo presentó ante la Corte una acción de inconstitucionalidad contra las leyes generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas, parte de este plan B que fueron publicadas a inicios de año.

Para la batalla legal, Córdova destacó que se tienen armas como la razón, la justicia y la Constitución, pues este conjunto de reformas “dinamita el edificio democrático”, que ha dado el mayor periodo de estabilidad política al país.

En entrevista posterior al evento, el consejero resaltó que hoy citó a sesión al Consejo General para comenzar a aplicar los cambios que mandatan las nuevas legislaciones porque “en el INE la ley es la ley, aunque sea inconstitucional”.

Entre esos cambios, está la liquidación de los fideicomisos con que cuenta el instituto, cuyo saldo ronda los mil millones de pesos.

Aclaró que ese monto no es “cercano a lo que se va a necesitar en caso de que lamentablemente el plan B prospere y sea norma firme hacia el futuro para poder cubrir las liquidaciones del personal cuyas plazas desaparecen y, por lo tanto, tendrán que liquidarse”.

Esas liquidaciones oscilan entre los 2 mil 500 y 3 mil 500 millones de pesos.

Sobre las declaraciones del presidente López Obrador respecto de que en el INE son unos “cinicazos” por los sueldos que tienen optó por no pronunciarse.

“No tengo nada que decirle al Presidente, el Presidente es el titular de un poder y cuando exista una interlocución se hará por los cauces jurídicos, no de manera pública”.

“Si se insiste desde la tribuna presencial en denostar al Instituto Nacional Electoral, pues es un asunto de ese poder”.

Sin embargo, acotó que en el INE lo sueldos sí son transparentes, y a la fecha en el Poder Legislativo no ha transparentado la remuneración completa del titular del Ejecutivo, como ha ordenado la Corte.

Además, acotó que el no entrar en “dimes y diretes” con el Presidente, no implica que el INE no vaya a cumplir con sus obligaciones con el Estado, como el monitoreo de medios electrónicos, por ejemplo.